DÉCIMA CUARTA

SESIÓN ORDINARIA

ACTA Nº 14/2015

A once días del mes de Mayo de 2015, siendo las 17.20 horas, en el Segundo piso del Edificio Patrimonial del Gobierno Regional, Salón Plenario "Nelda Panicucci Bianchi", se lleva a efecto la **"Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena"**, presidida por el **Sr. Presidente del Consejo Regional, don Ramón Lobos Vásquez** y con la asistencia de los (as) siguientes Sres. (as) Consejeros (as):

Marcelino Aguayo Concha, Dalivor Eterovic Díaz, Nicolás Gálvez López, Alejandro Kusanovic Glusevic, Ramón Lobos Vásquez, Rodolfo Moncada Salazar, Antonio Ríspoli Giner, Francisco Ros Garay, Roberto Sahr Domian, Miguel Sierpe Gallardo, Tolentino Soto España, José Soto Passek y Patricia Vargas Oyarzo.

Ausencias		**Motivos**
Antonieta Oyarzo Alvarado	:	Certificado médico

Consejeros Asistentes	:	13
Quórum para sesionar	:	08

LA SESIÓN SE CONSTITUYÓ EN PRIMERA CITACIÓN

PUNTO Nº I DE LA TABLA

EXPOSICIÓN: "SITUACIÓN DEL GAS DOMICILIARIO EN MAGALLANES PARA EL PRESENTE AÑO".

EXPOSITOR: SR. RODRIGO BUSTAMANTE
SR. MAURO PÉREZ

AGREGAR EXPOSICIÓN

Consejero Sr. Soto Passek: "Gracias Presidente, no puedo perder la oportunidad de conocer algo, soy bastante ignorante en el tema, me va a disculpar si las preguntas son muy básicas. Enap produce el gas natural que abastece la ciudad y ¿el gas licuado?".

Sr. Bustamante: "El gas licuado sale de la misma corriente de gas, el gas tiene una composición cromatográfica, que es metano, que es el principal componente dentro del gas que ocupa el domicilio, después viene etano, propano y butano, el gas licuado sale del propano y butano, que son los pesados dentro del gas natural".

Consejero Sr. Soto Passek: "Yo soy Consejero por la Provincia Antártica, a que se debe la diferencia de costo entre el gas natural y el gas licuado. Nosotros somos usuarios de gas licuado en nuestra Comuna y el precio es estratosféricamente alto y nos da una sana envidia de ver como en la Región, las cuentas de gas son mínimas versus lo que nosotros tenemos que pagar allá, ¿a qué se debe esa diferencia de costo?".

Sr. Bustamante: "El principal factor es el proceso para llegar al propano, para llegar un gas natural procesado requiere un fraccionamiento y requiere un procesamiento en otra planta, por ejemplo en Cabo Negro, se hace la fragmentación de ese gas que viene por el ducto. Hay un proceso extra a lo que es el gas natural, que viene comprimido el yacimiento. Se le hace un deshidratación, se preparan normativas y entra a los domicilios, pero el gas licuado hay que pasarlo por otra planta, hay un proceso adicional".

Consejero Sr. Soto Passek: "Y el valor del gas natural llega al domicilio ¿al valor de producción o llega subsidiado por el Estado?".

Sr. Bustamante: "Le vamos a hacer una presentación de eso, viene otro colega, don Mauro".

Sr. Pérez: "Me presento, Mauro Pérez, Subgerente de Planificación y Proyectos, con respecto a la consulta, me parece que hay que dejar claro que todo lo que es el gas licuado, en cierta manera, el precio final de público no lo coloca Enap, lo colocan las distribuidoras, eso hay que tenerlo bien claro, nosotros tenemos un proceso donde vendemos a una distribuidora y esos precios finales al público no lo colocamos nosotros".

Consejero Sr. Soto Passek: "Si, correcto, pero la consulta es si el precio del gas natural que llega a los domicilios es el costo de producción que tienen ustedes o está subsidiado por el Estado, ¿tiene algún subsidio?".

Sr. Pérez: "Por supuesto, nosotros no le llamamos subsidio, se llama compensación, pero si Enap al precio del gas que le entrega a la distribuidora Enap le da una bonificación y ese precio descontada la bonificación es la que llega a los domicilios".

Consejero Sr. Soto Passek: "¿Y en el caso del licuado?".

Sr. Pérez: "No tengo la respuesta específica para eso".

Consejero Sr. Soto Passek: "Ok, gracias. Sólo aclarar, en el tema de las compensaciones ¿rige sólo para el gas natural?, ¿la línea del gas licuado va por otra línea?, los costos me refiero".

Sr. Pérez: "Yo puedo hablar solamente del gas, lo que yo conozco es solamente por el gas, no tengo claro si existe compensaciones por el lado del gas licuado, no podría dar la respuesta yo".

Consejero Sr. Soto Passek: "Ustedes lo entregan directamente a las empresas distribuidoras".

Sr. Pérez: "Algunas veces igual se compra en forma directa pero principalmente distribuidoras".

Consejero Sr. Sahr: "Una consulta, si hipotética o teóricamente nosotros tuviéramos energías eólica, como sea, para abastecernos en la Región, ustedes a ese costo que tienen de 8 dólares y tanto, tendrían donde venderlo a ese precio o sencillamente tendrían que parar de extraer gas, si no se lo comprara la distribuidora para la Región".

Sr. Pérez: "La respuesta en realidad no debería darla yo, debería darla el Estudio que se está haciendo con respecto a la Matriz Energética a la Región, que me parece la entregan la próxima semana, yo creo que ahí están muchas de las respuestas, yo podría especular con respecto a esa respuesta, pero me parece que en ese Estudio están muchas de las respuestas a las preguntas que usted me hace.

Pero lo que yo podría agregarle es que desde el punto de vista Enap, hoy día nuestros esfuerzos están centrados en entregar y cubrir la demanda de gas en la Región y eso es lo que hoy día estamos viendo y estamos proyectados por lo menos dos o tres años y quizá probablemente más si es que no existen esas alternativas, pero ese el esfuerzo que estamos haciendo como empresa estatal".

Consejero Sr. Kusanovic: "Gracias Presidente, una consulta, ¿cómo determinan el precio del gas natural? porque el precio del gas licuado es un precio internacional que está fijado, es fácil saber cuanto cuesta, ¿pero cómo determinan el precio del gas natural?".

Sr. Pérez: "Esa es una buena pregunta, el gas natural hoy día está pasando a ser un commodity, en los commodity como el petróleo, uno los puede establecer como precio en cualquier lado del mundo puesto

con flete y todo lo demás, el gas natural hoy día, cómo está migrando a medirse y compararse con el GLC, nosotros lo que hacemos acá, más que precio, lo que nos establece la Comisión de Hacienda y Energía es un costo de producción, un costo unitario de producción, no sabemos si es el precio.

Probablemente nos estamos quedando sin margen al hacerlo así, pero lo que nosotros establecemos es todo nuestros costos asociados a la operación y eso es lo que analiza la Comisión con una metodología que está establecida y acordada por ellos. Para este año nosotros le aceptamos un costo unitario de este monto, más que precio es costo unitario, probablemente precios para el gas existe hoy día en Quinteros, pero acá en Magallanes todavía no".

PUNTO Nº II DE LA TABLA

APROBACIÓN ACTA ORDINARIA Nº 13

Sr. Secretario Ejecutivo: Certifica que el resultado de la votación fue unánime, por la aprobación de la referida acta Nº 13. (13 votos). Esta votación se efectuó a mano alzada.

En consecuencia, la presente Acta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros (as) Regionales presentes en esta Sesión (13 votos).

PUNTO Nº III DE LA TABLA

CUENTA CORRESPONDENCIA

La Cuenta de "Correspondencia Recibida" y "Correspondencia Despachada" fue distribuida a los Sres. (as) Consejeros(as) en días previos, conjuntamente con la citación a la presente Sesión. Considérese ella parte integrante del Acta Original.

PUNTO Nº IV DE LA TABLA

MATERIAS O INICIATIVAS ESPECÍFICAS DE URGENTE DESPACHO

No se registran solicitudes.

PUNTO Nº V DE LA TABLA

CUENTA DE COMISIONES

1. **Moción Nº 112 de fecha 11/05/15 relacionada con sancionar realización de Sesión Ordinaria en la Comuna de San Gregorio.**

El Presidente de la Comisión "Régimen Interior", Sr. Sierpe, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Moción Nº 112 de fecha 11/05/15. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar realización de Sesión Ordinaria N° 15 en la Comuna de San Gregorio, el día 18 de Mayo del presente año a las 15:00 hrs.**

Por lo anterior, se efectuarán las gestiones administrativas de rigor, para validar la entrega de fondos no sujetos a rendición. La Secretaría Ejecutiva acredita la existencia de recursos, que permiten llevar a cabo esta actividad.

Consejero Sr. Soto Passek: "¿Cuál es el motivo de cambiarlo de las cinco a las tres, a las 15.00?".

Sr. Presidente del Consejo Regional: "Es en San Gregorio, hay que volver. Lo que complica es el retorno".

Sr. Secretario Ejecutivo: Certifica que la votación efectuada, es aprobada de manera mayoritaria con 12 votos y el solo voto en contra del Consejero Soto Passek. Total de votos emitidos: 13. Queda registro digital del resultado de esta votación.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (12 votos). Se registra el voto en contra del Consejero Sr. Soto Passek (01 voto).

2. Moción Nº 113 de fecha 11/05/15 relacionada con sancionar realización de Sesión Ordinaria en la Comuna de Puerto Natales.

El Presidente de la Comisión "Régimen Interior", Sr. Sierpe, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción Nº 113 de fecha 11/05/15. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar realización de Sesión Ordinaria N° 16 en la Comuna de Puerto Natales, el día 01 de junio del presente año, a las 17:00hrs. La salida desde Punta Arenas se realizará el día domingo 31.05.2015, retornando el día martes 02.06.2015.

Por lo anterior, se efectuarán las gestiones administrativas de rigor, para validar la entrega la entrega de fondos no sujetos a rendición. La

Secretaría Ejecutiva acredita la existencia de recursos, que permiten llevar a cabo esta actividad.

Sr. Secretario Ejecutivo: "Considerando que no es posible preveer tempranamente las condiciones que podemos encontrar en la ruta, se estima que la alternativa de pernoctar está dada, por lo tanto, podría ser la reunión a las cinco de la tarde, pero de todas maneras Régimen Interior puede definir bien la hora".

Consejero Sr. Sierpe: "El inicio del cometido es el día 31 y se vuelve el día 02, irse el domingo y volver el martes".

Consejero Sr. Gálvez: "Solamente hacer la consulta, si hay actividades asociadas al Aniversario de Natales, ¿La Moción contempla ese tipo de actividades?".

Sr. Secretario Ejecutivo: "No han llegado esas invitaciones acá y lo que estamos sancionando es la realización de la Sesión".

Consejero Sr. Sierpe: "Si llega alguna invitación oficial tendrá que hacerse otra Moción, pero esta es para la Sesión y esto empieza, el día domingo y termina el martes en la mañana".

Consejero Sr. Soto Passek: "Presidente, yo quería precisar el tema de las fechas, porque la visita a Natales la vez anterior, a Cerro Castillo, yo tomé la decisión de quedarme en Natales y llegar al día siguiente y esos gastos me lo rechazaron, entonces si se va a quedar hasta el martes habría que dejarlo puesto en el acuerdo, para que uno se pueda quedar libremente hasta el día siguiente, lo cual me parece prudente, porque la Sesión en Cerro Castillo terminó a las seis de la tarde, yo decidí quedarme allá porque si no había que venirse tipo nueve de la noche, hubiese llegado a medianoche aquí y creo que es peligroso".

Consejero Sr. Sierpe: "Está considerado el día domingo pernoctar y el día lunes pernoctar".

Consejero Sr. Soto España: "Como se dijo anteriormente, yo tengo entendido que las invitaciones van a llegar para los señores Consejeros y las señoras Consejeras para el día viernes, de otra serie de actividades que hay, pero ya se explicó, el Presidente de Régimen Interior dice que es una Moción distinta".

Sr. Secretario Ejecutivo: Certifica que la votación efectuada, es aprobada de manera unánime. Total de votos emitidos: 13. Queda registro digital del resultado de esta votación.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (13 votos).

Consejero Sr. Sierpe: "Perdón, disculpe Presidente que lo interrumpa porque usted ya había partido ya, pero me parece que es importante que quede en el Acta contemplado los días de pernoctar, de tal manera, que no sirva para interpretaciones de las Unidades correspondientes".

Sr. Presidente del Consejo Regional: "Reiterando, el cometido desde el 31, pernoctar la noche del 31 al primero, Sesión del día primero, y la pernoctación del primero al dos".

3. **Moción Nº 114 de fecha 11/05/15 relacionada con sancionar asistencia de Consejero Regional a la Provincia de Tierra del Fuego, en el marco de las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena.**

El Presidente de la Comisión "Régimen Interior", Sr. Sierpe, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: **Moción N°114 de fecha 11/05/15. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar asistencia del Consejero Regional Francisco Ros Garay, el día jueves 14 del presente, a la Provincia de Tierra del Fuego, en el marco de las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena, en particular lo establecido en el art.9º, letra e).**

Por lo anterior, se efectuarán las gestiones administrativas de rigor, para validar la entrega la entrega del correspondiente anticipo (reembolsos). La Secretaría Ejecutiva acredita la existencia de recursos, que permiten llevar a cabo esta actividad.

Sr. Secretario Ejecutivo: Certifica que la votación efectuada, es aprobada de manera unánime. Total de votos emitidos: 13. Queda registro digital del resultado de esta votación.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (13 votos).

4. Moción Nº 115 de fecha 11/05/15 relacionada con sancionar petición de la Empresa de Don "Alejandro Emilio Culun

Magan" para acogerse a los beneficios del régimen preferencial Aduaneros y Tributarios contenidos en la Ley 19.149, Tierra del Fuego.

El Presidente de la Comisión "Presupuesto y Fomento Regional", Sr. Eterovic, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción Nº 115 de fecha 11/05/15. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar la petición de la empresa "Alejandro Emilio Culun Magan", para acogerse al Régimen Preferencial, Aduanero y Tributario de la Ley 19.149, Tierra del Fuego.

El detalle se consigna en los siguientes términos:

EMPRESA: ALEJANDRO EMILIO CULUN MAGAN
RUT. : 9.044.513-8
RUBRO :TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA.
DIRECCIÓN: FRANCISCO SAMPAIO Nº 46, CIUDAD Y COMUNA DE PORVENIR.
La actividad desarrollada por la Empresa, se encuentra identificada dentro de la Estrategia de Desarrollo Regional y no corresponde a un Sector sobredimensionado.

Sr. Secretario Ejecutivo: Certifica que la votación efectuada, es aprobada de manera unánime. Total de votos emitidos: 13 Queda registro digital del resultado de esta votación.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (13 votos).

5. Moción Nº 116 de fecha 11/05/15 relacionada con sancionar petición de recursos para obras civiles, del proyecto reevaluado denominado "Ampliación y Remodelación Escuela Pedro Pablo Lemaitre, Punta Arenas", en etapa de ejecución con cargo al proceso presupuestario FONDEMA 2015.

El Presidente de la Comisión "Infraestructura, Patrimonio y Desarrollo Territorial", Sr. Sahr, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción Nº 116 de fecha 11/05/15. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar petición de recursos para obras civiles, del proyecto reevaluado denominado "Ampliación y Remodelación Escuela Pedro Pablo Lemaitre, Punta Arenas", en etapa de ejecución, código BIP 30137143-0, por un monto de $ 81.869.431 (Ochenta y un millones, ochocientos sesenta y nueve mil, cuatrocientos treinta y un pesos) con cargo al proceso presupuestario FONDEMA 2015.

Se hace presente que esta iniciativa, fue aprobada originalmente por un monto de M$ 80.000(ochenta millones de pesos), en la sesión ordinaria Nº 34 de fecha, 02.12.2013.

Sr. Secretario Ejecutivo: Certifica que la votación efectuada, es aprobada de manera unánime. Total de votos emitidos: 13. Queda registro digital del resultado de esta votación.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (13 votos).

6. Moción Nº 117 de fecha 11/05/15 relacionada con sancionar petición de financiamiento para el proyecto denominado "Construcción Plaza J.V N° 12 Independiente, Punta Arenas", en etapa de ejecución, proceso presupuestario FNDR 2015.

El Presidente de la Comisión "Infraestructura, Patrimonio y Desarrollo Territorial", Sr. Sahr, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción Nº 117 de fecha 11/05/15. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar petición de financiamiento para el proyecto denominado "Construcción Plaza J.V N° 12 Independiente, Punta Arenas", en etapa de ejecución, código BIP 30243174-0, por un monto de M$ 118.758 (Ciento dieciocho millones, setecientos cincuenta y ocho mil pesos) con cargo al proceso presupuestario FNDR 2015.

Sr. Presidente del Consejo Regional: "Aprovechamos de saludar a la Directiva de la Junta de Vecinos que nos acompaña en esta oportunidad y decirle que hoy se completó el proceso, se hacen las informaciones mañana y se inicia todo el proceso legal

correspondiente para que se vea coronado vuestro esfuerzo. Muchísimas gracias por acompañarnos el día de hoy".

Sr. Secretario Ejecutivo: Certifica que la votación efectuada, es aprobada de manera unánime. Total de votos emitidos: 13. Queda registro digital del resultado de esta votación.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (13 votos).

7. Moción Nº 118 de fecha 11/05/15 relacionada con sancionar petición de financiamiento para el proyecto denominado "Construcción Urbanización Sector Sur, Punta Arenas", en etapa de ejecución, en el marco de las iniciativas vinculadas con Convenio de Programación GORE-MINVU, proceso presupuestario FNDR 2015.

El Presidente de la Comisión "Presupuesto y Fomento Regional", Sr. Eterovic, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción Nº 118 de fecha 11/05/15. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar el pronunciamiento favorable vinculado a la petición de financiamiento para el proyecto denominado "Construcción Urbanización Sector Sur, Punta Arenas", en etapa de ejecución, código BIP 30121817-0, por un monto de M$ 1.845.356 (Mil Ochocientos cuarenta y cinco millones, trescientos cincuenta y seis mil pesos) en el marco de las iniciativas

vinculadas con Convenio de Programación GORE-MINVU, proceso presupuestario FNDR 2015.

Sr. Secretario Ejecutivo: Certifica que la votación efectuada, es aprobada de manera unánime. Total de votos emitidos: 13. Queda registro digital del resultado de esta votación.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (13 votos).

8. Moción Nº 119 de fecha 11/05/15 relacionada con sancionar propuesta de Adenda al Convenio de Programación MOP-GORE 2015-2020; denominado "Infraestructura para el Desarrollo e Integración Regional".

El Presidente de la Comisión "Infraestructura, Patrimonio y Desarrollo Territorial", Sr. Sahr, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción Nº 119 de fecha 11/05/15. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar la postergación de la propuesta de Adenda al Convenio de Programación MOP-GORE 2015-2020; denominado "Infraestructura para el Desarrollo e Integración Regional" y que se vincula con el mejoramiento de caminos básicos, con el propósito de disponer de una mayor información y así validar una fundada respuesta respecto de esta demanda de recursos, por parte de este Cuerpo Colegiado.

Sr. Secretario Ejecutivo: Certifica que la votación efectuada, es aprobada de manera mayoritaria con 12 votos y el solo voto en contra de la Consejera Vargas. Total de votos emitidos: 13. Queda registro digital del resultado de esta votación.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (12 votos). Se registra el voto en contra de la Consejera Sra. Vargas (01 voto).

9. Moción Nº 120 de fecha 11/05/15 relacionada con sancionar petición de financiamiento para el proyecto denominado "Construcción Infraestructura Portuaria Multipropósito, Natales", en etapa de Prefactibilidad, en el marco de las iniciativas vinculadas con el Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas, con cargo a recursos transferidos directamente al Gobierno Regional por la SUBDERE.

El Presidente de la Comisión "Infraestructura, Patrimonio y Desarrollo Territorial", Sr. Sahr, procede a dar lectura a la siguiente moción:

ACUERDO: Moción Nº 120 de fecha 11/05/15. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional sancionar pronunciamiento favorable de la petición de financiamiento, del proyecto denominado, "Construcción Infraestructura Portuaria Multipropósito, Natales", código BIP 30363423-0, en su etapa de Prefactibilidad por un monto de M$ 129.865 (Ciento veintinueve millones, ochocientos

sesenta y cinco mil pesos), en el marco de las iniciativas vinculadas con el Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas, con cargo a recursos FNDR 2015-2016.

Los recursos que demande esta iniciativa, serán transferidos directamente al Gobierno Regional por la SUBDERE, con cargo a la Provisión de Zonas Extremas.

Consejero Sr. Sahr: "Cabe hacer presente Sr. Presidente y colegas, que este proyecto había sido trabajado en Comisión la semana anterior, habiendo quedado algunas consultas que hoy día fueron despejadas y la Comisión acordó sugerirle al Pleno el pronunciamiento favorable".

Sr. Secretario Ejecutivo: Certifica que la votación efectuada, es aprobada de manera unánime. Total de votos emitidos: 13. Queda registro digital del resultado de esta votación.

Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales habilitados y presentes en esta Sesión (13 votos).

PUNTO Nº VI DE LA TABLA
MATERIAS O INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

PUNTO Nº VII DE LA TABLA
SOLICITUD DE DOCUMENTOS / OFICIOS

Consejero Sr. Gálvez: "Gracias, hace algunos minutos tuvimos una reunión en la Comisión de Turismo, nos reunimos con un

representante de Austro Chile y una solicitud que había hecho hace tiempo el Consejero Francisco Ros respecto a la Política Regional de Turismo que fue aprobada el año 2010 por el Consejo Regional de la época.

La base institucional de la política habla que dada la diversidad del turismo en la Región de Magallanes, se requiere una fuerte coordinación institucional que asegure el seguimiento de implementación de manera gradual de los objetivos para alcanzar el crecimiento turístico deseado y esta política incluye una serie de líneas estratégicas a trabajar y dada las desavenencias que han aparecido en los medios de comunicaciones en los últimos días.
Me parece que sería importante oficiar de parte de este Consejo Regional al Intendente Regional para la creación del Directorio público privado de Turismo que propone esta Política Regional de Turismo, toda vez que nosotros, siento que hemos discutido durante el último año como Consejo Regional, temas asociados única y exclusivamente al Programa de Promoción Turística y me parece que lo que tenemos que hacer como Consejo Regional y como Región es finalmente debatir y discutir respecto de la Política Regional de Turismo.

En ese sentido, me parece que sería importante que el Intendente Regional constituya este directorio público-privado, que tenga esta mirada más amplia y de futuro respecto a las materias de turismo que afectan a la Región. Por tanto, mi solicitud es oficiar al Intendente para la constitución de este directorio público-privado que vaya más allá del tema particular del Programa de Promoción, que tenga una mirada más amplia respecto a una Política Regional de Turismo".

Consejero Sr. Kusanovic: "Me adhiero a lo planteado por el Consejero Gálvez, en relación a que es urgente formar esa Comisión".

Consejero Sr. Sierpe: "El tema que ha planteado Nicolás que estando de acuerdo con eso, ¿la idea es pedirle al Intendente un Oficio solicitando que se estructure? Porque es responsabilidad de él, creo".

Consejero Sr. Gálvez: "Lo que yo le solicito al Intendente que el constituya el directorio público privado porque él que encabeza dentro de este organigrama, aparece el Intendente, el Seremi de Economía y varios organismos públicos, que están los Servicios, todos los Servicio asociados: Sernatur, Sercotec, Sence".

Consejero Sr. Soto Passek: "También estoy de acuerdo y me sumo".

Consejero Sr. Eterovic: "A propósito de otros temas que se trabajaron en la Comisión de Presupuesto y Fomento, acordamos tener una reunión para el día Jueves 28 después de la reunión que tenemos con la Directora del Sename, acordamos tener una reunión con la DAC para que nos informe en temas presupuestarios, dentro de que margen nosotros podemos movernos en materia de Convenio de Programación, por lo tanto, la solicitud concreta es pedir o informar a la DAC de esta reunión del día 28, la hora no la tenemos exactamente porque no sabemos a que hora es con la Directora del Sename, es en la tarde entre las 17 y 18 horas, pero no está definido exactamente, eso por una parte.

Lo otro es oficiar tanto al Seremi de Economía como a la Seremi de Agricultura, que en las futuras reuniones que agendaremos para trabajar los respectivos Convenios, los Servicios lleguen con los indicadores, que nosotros ya hemos solicitado en algunas reuniones, indicadores de carácter territorial, de estándares laborales, número de empresas, porcentaje de recursos que estos Convenios van a considerar por Provincia, oficiar formalmente a los Seremis para que en cada reunión que concurran con este Consejo, traigan ya esa información previa, gracias Presidente".

Consejero Sr. Sierpe: "Yo no sé si a ustedes les habrán hecho llegar, pero si no es así el Secretario lo va a hacer llegar, una comunicación que se acordó en la Comisión de Régimen interno enviarle al Sr. Intendente Regional, producto de lo que ha planteado el Consejero Eterovic al pasar, en la reunión del miércoles en Régimen Interior, nos encontramos con tres Convenios de Programación, que están sometidos a discusión.

Yo diría que la mayoría de los Consejeros Regionales no tenía ningún conocimiento y es muy fácil que uno de los Consejeros que hoy día está presente en el Pleno tampoco tenga conocimiento de esos Convenios de Programación, donde ya se ha firmado un Protocolo por parte de la Primera Autoridad Regional, un Protocolo de Acuerdo de los Convenios y si me ayudan, uno era el Convenio de la Adenda firmada para el MOP-GORE, que es uno.

Después había un segundo Convenio de Programación que está propuesto por la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura o el Ministerio de Agricultura y está el otro Convenio de Programación del Ministerio de Economía, aparte de una cantidad de proyectos que llegaron de un valor bastante elevado y le hemos pedido al Sr. Intendente y creo que habría que sumarle a lo que ha pedido el Consejero Eterovic, es que el Sr. Intendente nos explique esta cantidad de Convenios de Programación que llegaron en forma abrupta durante la semana, sin el conocimiento que se habían firmado ya, sendos compromisos para firmarlos, los Protocolos de Acuerdo con los Ministerios correspondientes y creo que si esto se detuvo, me imagino yo que por el cambio de Gabinete.

Entonces lo que me parece es que de alguna manera, les pediría a los Consejeros, tener resguardo sobre lo que estamos conversando acá y ojala que pudieran participar porque tenemos una cantidad, fundamentalmente en el ámbito que se ha planteado acá, una

cantidad de inversión cuantiosa y de Convenios que traen proyectos en su contenido, traen proyectos que nosotros no conocemos.

Yo creo que sería bueno pedirle al Sr. Intendente que nos pudiera hacer una exposición sobre los Convenios que pretende plantear para poder nosotros tener algún nivel de participación y después sumarnos a lo que ha planteado Dalivor, de irle solicitando a cada Seremía que venga con sus proyectos desarrollados, si le parece Presidente".

Consejero Sr. Sahr: "Yo lo que quiero solicitar es que oficiemos al Intendente y quizá aprovechar de que está uno de sus asesores, el Sr. Mario Torres presente, estuve revisando peticiones que hemos hecho a lo largo de distintas Sesiones y he encontrado con las peticiones de información que he solicitado yo, que hay muchas que no se han respondido, incluso y lo vimos junto con la profesional de apoyo que tenemos, las más antiguas creo que son de Abril y Mayo del año pasado, casi un año sin responder, entonces quisiera pedir mayor celeridad en las respuestas porque sencillamente, los temas pasan a quedar después totalmente dormido y olvidado. Eso Sr. Presidente. Perdón y si eso fue con las peticiones que hice yo, me imagino que con los demás Consejeros debe ser igual".

Consejero Sr. Kusanovic: "Gracias Presidente, es en relación al tema del casi rebalse que hubo del Río de las Minas, me gustaría oficiar al Seremi de Obras Públicas y ver que tenga las precauciones, primero, que se desarrollen proyectos a la brevedad de tener un desagüe en Avenida Colón y en calle Sarmiento y tener maquinaria disponible para caso de emergencia, para evitar lo que nos pasó en la última inundación, hay que tener máquinas para romper la Costanera en Colón y romperla en calle Sarmiento de manera que pueda salir el agua hacia el mar y no inunde toda la ciudad como pasó la última vez".

PUNTO Nº VIII DE LA TABLA

VARIOS

Consejero Sr. Eterovic: "Para insistir sobre el tema de los Convenios de Programación, creo que es importante aprovechar la presencia de todos los Consejeros para darle otra vuelta a este tema, hoy día en la Comisión acordamos una suerte de agenda de trabajo, establecimos que los días miércoles podamos hacer un trabajo de la Comisión incluso una Comisión ampliada para todos los Consejeros, de manera de avanzar tanto en el Convenio con Economía con el de Agricultura.

Sin embargo, también nos hemos dado cuenta que nosotros en Marzo firmamos un Protocolo de Acuerdo con el Ministro de Economía, donde establecimos que en 90 días íbamos a zanjar el tema del Convenio de Economía y la verdad que eso se está cumpliendo, por lo tanto, como es evidente que no vamos a poder cumplir con la fecha inicial de 90 días, habría que, al margen de definir bien estas reuniones extraordinarias de trabajo, oficializar desde este Consejo, un nuevo plazo porque estos 90 días estaban asociados además a la visita del Ministro a la Región para firmar finalmente el Convenio, pero eso ya no va a ser factible.

Entonces yo dejo abierta la discusión para definir eso, que plazo nuevo nos podemos generar como Consejo para finalizar este trabajo y las reuniones de trabajo de los días miércoles que también tengan la productividad necesaria, por lo tanto, no sé si es necesario hacerlo con mayor frecuencia".

Consejero Sr. Ríspoli: "El fin de semana pasado una delegación de colegas nuestros fueron a Santiago, me gustaría saber el tenor de la reunión y para ver a que punto llegaron ellos en la reunión con el Ministro".

Consejero Sr. Gálvez: "Respecto a lo que plantea Dalivor, yo se lo había planteado al Presidente de la Comisión, más que una Comisión ampliada, más que Presupuesto ampliada para el tema de Agricultura, me parece que debiera trabajar Ciencia y Presupuesto en esta materia, de hecho creo que varias iniciativas deberían verse primero en Ciencia porque son materias que ya se han visto en esta Comisión, para luego definir montos, pero en materia específica de lo que se va a trabajar en el Convenio de Programación con Agricultura en particular. Me parece que Ciencia es quien debiera trabajar aspectos que aborden las temáticas, dada la característica del Convenio".

Consejero Sr. Sierpe: "Estaba establecido eso en la Comisión de Régimen interno quedó claro que el Convenio de Programación lo iba a llevar la Comisión de Ciencia y la comisión de Presupuesto, ampliada, porque como es un Convenio de Programación que finalmente tiene que sancionar el Consejo, se había resuelto así en la Comisión".

Consejero Sr. Ríspoli: "Quería hacerle recuerdo Sr. Presidente para ver si lo podemos ver con el Sr. Secretario, varias reuniones atrás del Pleno del Consejo, yo hice una presentación para que la Municipalidad de Laguna Blanca tiene que devolver un generador de luz, nosotros le proporcionamos uno nuevo y ellos quedaron en devolver el generador de luz antiguo y me gustaría si eso se ha hecho efectivo o no pasa nada todavía".

Sr. Presidente del Consejo Regional: "Se envió el Oficio Consejero Ríspoli y no hemos tenido respuesta y se reenvió, vamos a tener que enviarlo con carácter de urgente por tercera vez.

Nos acompañan Agrupación de Derechos Humanos que están haciendo una manifestación en torno a la situación que les compete. A título estrictamente personal, decir que estamos con las personas

que están sufriendo este problema no solamente al compañero que está siendo la huelga de hambre sino que también a su familia y todo el entorno que ello significa, valoramos que hagan esta protesta en el contexto y el respecto que merece esta Sesión".

Consejero Sr. Gálvez: "Respecto al punto, mi solidaridad con Manuel Aguilante a quien conozco hace muchos años".

Consejera Sra. Vargas: "Respecto al punto, también mi solidaridad con Manuel Aguilante y Odesa Flores que en el norte también está en huelga de hambre y ojala tengan solución pronto".

Consejero Sr. Soto España: "Yo quisiera solicitar que más que este apoyo solidario que se está entregando en forma individual por cada uno de los señores Consejeros Regionales, este organismo como Cuerpo Colegiado, no puede abstraerse de una situación que tiene su historia y raíces más profundas en Magallanes.

Es aquí donde estuvo la mayor cantidad de gente detenida, torturada, y me parece que más allá de lo que signifique hoy día, aplaudir este gesto, debe haber una posición que este Gobierno Regional y este Consejo Regional en particular, tenga al respecto al tema de los torturados, digo esto en razón no solamente solidarizando con este gran compañero que hoy día se encuentra haciendo una huelga de hambre.

Yo creo que no se ha reparado lo suficiente o no se ha reparado nada en este tema, en este país, si bien es cierto, en algún momento se entregó una pensión bastante indigna, para las personas que fueron exoneradas, algunas y otras torturadas a través de la investigación que se hizo en la Comisión Valech, la verdad de las cosas que esta pensión más avergüenza que lo que hace justicia y en ese contexto me parece que no debe ser una temática romántica, que solamente recordamos cuando aparecen este tipo de actos, esto debe ser parte

de una política permanente y en esto, todos los Gobiernos, posteriores a la dictadura militar, han fallado, y no han tenido la grandeza ni la capacidad para hacer justicia en esta materia.

Por lo tanto, al margen de solidarizar con este compañero y otros que se encuentran a nivel nacional haciendo una huelga de hambre, yo quiero que este sea un tema permanente en materia de derechos humanos, que nos preocupe y que nos preocupe de verdad, no solamente para buscar un aplauso cuando estamos en campaña o cuando hay manifestaciones o concentraciones que signifiquen poderío político. Creo que esta es una preocupación que quienes hemos pasado por esta situación, nos sentimos, desgraciadamente, frente a una injusticia, en la cual no se ha hecho casi nada. Muchas gracias Presidente".

Consejero Sr. Eterovic: "Sumarme a la solidaridad de quienes ya han manifestado, pero precisamente hacer énfasis en que este es un problema que no es un problema de Manuel Aguilante, él es uno de los más de cien compañeros que hoy a nivel nacional se han visto en la obligación de llegar a esta medida extrema, esta es una medida más de presión, pero recordar que el compañero Manuel tiene 68 años y el compañero Manuel lleva una vida luchando para que algún día se haga justicia.

Lo que hace hoy día va a tener secuelas y consecuencias en su organismo, consecuencias que van a ser irreversibles, la decisión que él ha tomado es gravísima y eso no tiene nombre, más de 100 hoy día en el país, compañeros, 30 mil presos políticos con los cuales no se ha hecho justicia en este país, ese es un tema de fondo, siempre hay otro tema, siempre hay otra prioridad. Se nos dice estamos en medio del cambio de Gabinete, hay problemas con las boletas, este es un tema que lleva más de 40 años y ningún Gobierno se ha hecho cargo.

Debo reconocer que el Intendente de Magallanes ha estado presente, ha ido en algunas oportunidades, ha conversado personalmente con Manuel, pero claramente eso no es suficiente, tampoco es suficiente que se nos diga que el tema no se resuelve acá, que es de resorte nacional, simplemente manifestar mi molestia, mi desazón por lo que está ocurriendo y por supuesto enviarle un fraternal saludo al compañero Manuel Aguilante desde esta tribuna, gracias Presidente".

Consejera Sra. Vargas: "Yo creo que si bien es cierto, nosotros hemos manifestado la solidaridad y el Consejero Tolentino Soto, ha interpretado muy bien el sentimiento de varios de los que estamos acá en el Consejo Regional, quiero solicitar, se vea la posibilidad de oficiar a la Presidenta de la República manifestando nuestra solidaridad y que realmente se de solución a la petición que están hoy día por parte de los compañeros que están en huelga de hambre y para eso, yo por lo menos voy a solicitar ese Oficio y le pediría a los Consejeros que se quieren sumar, ¿no sé como es el procedimiento?".

Consejero Sr. Sierpe: "Acá el tema de los derechos humanos ha sido un tema tratado en este Consejo Regional y siempre hemos tenido una respuesta para el tema y lo que parece que corresponde es que hay que hacer una carta, si usted está pidiendo que sea a la Presidenta de la República diciéndole cual es la posición del Consejo y a ella adherirán los Consejeros que estimemos pertinente firmarla y es una cosa de carácter personal, no es institucional.

Podemos decir que eso es, eso es lo que le vamos a pedir al Secretario Ejecutivo, que prepare la Carta, la vamos a despachar y el que esté dispuesto a colocar su nombre, le pediríamos que le avise a Ricardo para entregarla".

Consejero Sr. Aguayo: "Gracias Presidente, también mi solidaridad con el compañero, la verdad que hoy día el tema de los medios de comunicación y la invisibilización del tema, es algo que a nosotros los

que nos ha tocado vivir algunos manejos mentirosos de la prensa, que ocupan una plana en temas que no son ciertos, invisibilizan un tema tan importante como éste y que merece miles de primeras de plana, que tiene que ver con los derechos humanos.

Me sumo a todas las palabras de todos los Consejeros, y solamente dejar en claro que los medios de comunicación regionales, salvo algunas excepciones, para mentir, una plana completa, para temas que son de valores y son importantes y que tienen que ver con la vida de las personas, imágenes secundarias, gracias Presidente".

Consejero Sr. Ros: "Gracias Presidente, me uno al resto de mis colegas, me gustaría saber y si es que se puede también, oficiar al Intendente, acerca de si se ha explorado la posibilidad de dar la solución regional, entiendo que es un problema nacional, pero viendo la problemática de salud en que hoy día se encuentran las personas en huelga de hambre, ver la posibilidad y explorar si es que se puede dar una solución regional para ir solucionando de alguna manera toda esta problemática. Así es que esa es la solicitud, si es que se puede sondear y ver a través del Intendente".

Derechos Humanos: "Quisiera entregarle la minuta y la última declaración pública de la Presidenta con respecto a los ex presos políticos para que la pueda leer".

Sr. Presidente del Consejo Regional: "Sacaremos las copias para que las tengan todos los Consejeros".

El Sr. Presidente del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena, agradece la presencia de los (as) Sres. (as) Consejeros (as) y da por concluida la 14ª Sesión Ordinaria del 2015, siendo las 18.32 horas.

PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA; QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICARDO BARRIENTOS DETTLEFF

SECRETARIO EJECUTIVO

MINISTRO DE FE

CONSEJO REGIONAL

MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

/jbq

que nos ha tocado vivir algunos manejos mentirosos de la prensa, que ocupan una plana en temas que no son ciertos, invisibilizan un tema tan importante como éste y que merece miles de primeras de plana, que tiene que ver con los derechos humanos.

Me sumo a todas las palabras de todos los Consejeros, y solamente dejar en claro que los medios de comunicación regionales, salvo algunas excepciones, para mentir, una plana completa, para temas que son de valores y son importantes y que tienen que ver con la vida de las personas, imágenes secundarias, gracias Presidente".

Consejero Sr. Ros: "Gracias Presidente, me uno al resto de mis colegas, me gustaría saber y si es que se puede también, oficiar al Intendente, acerca de si se ha explorado la posibilidad de dar la solución regional, entiendo que es un problema nacional, pero viendo la problemática de salud en que hoy día se encuentran las personas en huelga de hambre, ver la posibilidad y explorar si es que se puede dar una solución regional para ir solucionando de alguna manera toda esta problemática. Así es que esa es la solicitud, si es que se puede sondear y ver a través del Intendente".

Derechos Humanos: "Quisiera entregarle la minuta y la última declaración pública de la Presidenta con respecto a los ex presos políticos para que la pueda leer".

Sr. Presidente del Consejo Regional: "Sacaremos las copias para que las tengan todos los Consejeros".

El Sr. Presidente del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena, agradece la presencia de los (as) Sres. (as) Consejeros (as) y da por concluida la 14ª Sesión Ordinaria del 2015, siendo las 18.32 horas.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA; QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL

RICARDO BARRIENTOS DETTLEFF
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

RAMÓN LOBOS VÁSQUEZ
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

/jbq